



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO  
PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

H. JUNTA DIRECTIVA DEL TECNOLÓGICO  
DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC (TESE)

Hemos examinado las aseveraciones de la administración referentes a que los estados presupuestales (Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto, Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica, Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa y Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional) del **Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE)**, al 31 de Diciembre de 2016, están presentados de acuerdo con las disposiciones previstas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio 2016; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2016; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento, el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente), el Plan de Austeridad al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016; el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México. La aseveración es responsabilidad de la administración del **Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE)**. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la aseveración con base en mi examen.

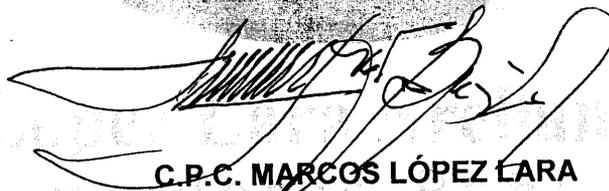
Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias. Con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la aseveración de la



administración. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, las aseveraciones del **Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE)**, mencionadas en el primer párrafo, están presentadas razonablemente, en todos los aspectos importantes, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016, basado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2016; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Plan de austeridad al gasto público del poder ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016; el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

ATENTAMENTE



C.P.C. MARCOS LÓPEZ LARA  
SOCIO DIRECTOR

Toluca de Lerdo, Estado de México; 22 de febrero de 2017.